





DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO HECPC B-122-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

PARA:

JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

LICENCIADA LETICIA RODRIGUEZ

SU OFICINA

DE

COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO

MARCOS FERNANDO ORELLANA

FECHA:

03 DE JUNIO DE 2022

En respuesta a la solicitud del 03 de junio del año 2022, otorgo el Visto Bueno al Documento Base de LICITACION PRIVADA LPR No. 23-2022-HE-ACICA.

 Correspondiente a la "ADQUISICION DE COLCHONES IMPERMEABLES DE CAMAS PARA ADULTOS EN EL HOSPITAL ESCUELA" financiado con fondos proveniente el Tesoro Nacional de la República (SIAFI).

Haciendo constar que los documentos soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto, sinceramente.

Firma:

Nombre:

MARCOS FERNANDO ORELLANA QUINTANILLA

Número:

0102

CC: Archivo





LISTA PARA ASEGURAMIEN	ITO DEL PLIEGO DE CONDIC	IONES	TERMINO	OS DE REFERENCIA	
FCPC-04	PLIEGO DE CON	DICIONE	S / TERMIN	IOS DE REFERENCIA	1.0
PROCESO: LICITACION PRIVADA LPR No. 23-2022-HE-ACICA NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICION DE COLCHONES IMPER HOSPITAL ESCUELA	RMEABLES DE CAMAS PARA	ADUL1	OS EN EL	Observaciones:	
TIPO DE ASEGURAMIENTO:				_	
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A OTRO	A LOS OFERENTES				
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD					
GERENCIA ADMINISTRATIVA: HOSPITAL ESCUELA					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIC	O(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	Х			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	Х			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA		X	Se cuentan con los registros hi	stóricos de contrataciones.
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X	No aplica	
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES				
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	Х			
ESTIMACIÓND EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X			
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES					
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	X			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	Х		2	
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	X			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	Х			1.
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	Х			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CA	ALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERT	TFICADO
NOMBRE: LETICIA RODRIGUEZ DIAZ		NОМВР	RE: MARCO	S FERNANDO ORELLANA	
CARGO: JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES		CPGNO	102	A PUBLICO CEA	
FECHA: 03/06/2022		FECHA	03/06/202	SUCAFE!	
FIRMA DUMONILACIONES		FIRMA	SOM PO	MANUAL CONTRACTOR	
The company of the state of the			11	EMNANCO OF	

Página 1





DOCUMENTO DE LICITACIÓN HSOPITAL ESCUELA



LICITACION PRIVADA No. 23-2022-HE-ACICA

"ADQUISICION DE COLCHONES IMPERMEABLES DE CAMAS PARA ADULTOS EN EL HOSPITAL ESCUELA"

Fuente de Financiamiento:

SEFIN 11



Contenido

DOCUMENTO DE LICITACIÓN	
SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	
IO-01 CONTRATANTE	
IO-02 TIPO DE CONTRATO	
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
IO-05.1 CONSORCIO	
IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	7
DOCUMENTOS SUBSANABLES	7
DOCUMENTOS NO SUBSANABLES	8
IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	9
IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	9
IO-09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA	9
IO-09.4 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	12
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:	13
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	15

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIONCC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTR	ATO16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	17
CC-07 GARANTÍAS	17
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Aplica)	18
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Aplica)	18
CC-08 FORMA DE PAGO	18
CC-09 MULTAS	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	19
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	19
LISTA DE PRECIOS	20
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	19
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO	
APLIQUE)	
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	
CONTRATO (opcional)	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Si Aplica)	31
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	32
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	33
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD	34
INIVITACIÓNI A DESENTAD OFFITAS	25

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El HOSPITAL ESCUELA, tiene por objeto el suministro de *COLCHONES IMPERMEABLES* para camas de pacientes adultos internos en las diferentes salas de este Hospital, mediante el proceso de Licitación Privada *No.23-2022-HE-ACICA*,

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *HOSPITAL ESCUELA* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de colchones impermeables para las camas que utilizan los adultos internos en el Hospital Escuela según las solicitudes realizadas al almacén medico quirúrgico, con el fin satisfacer la necesidad de recambio y contribuir a la recuperación de los pacientes hospitalizados.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita enidioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría deEstado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente: Las ofertas se presentarán en: la recepción de las ofertas previo al día de apertura se realizará en las oficinas de la *Dirección Financiera y Administrativa*, la recepción de ofertas el día de la apertura se efectuará en el *Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz*

Ubicada en: el Primer Piso del Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, Calle "La Salud", Tegucigalpa. M.D.C.

El día último de presentación de ofertas será: Viernes 17 de junio de 2022(Fechas tentativas)

La hora límite de presentación de ofertas será: a las 9:45 A.M.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de

logística(No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en en el auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz ubicado en el primer piso del Hospital Escuela, siendo la 10:00 A.M. Hora oficial de la República de Honduras

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de lasofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

La oferta deberá venir en sobre cerrado, sellado e identificado, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación:

ESOUINA SUPERIOR IZQUIERDA,

Nombre del Oferente y su dirección completa.

ESOUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes del Viernes 17 de junio de 2022,

A LAS 10:00 A.M

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

LICITACIÓN PRIVADA No.23-2022-HE-ACICA "ADOUISICION DE IMPERMEABLES DE CAMAS PARA ADULTOS Financiera del Hospital Escuela EN EL HOSPITAL ESCUELA"

PARTE CENTRAL

COLCHONES Dirección de Gestión Administrativa y

NOTA:

- 1. En atención a los principios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así mismo en el código de Ética del Servidor Público, el Hospital Escuela garantiza que los procesos serán realizados de manera transparente.
- 2. La oferta deberá ser firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal.
- 3. La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar de la apertura de las ofertas.
- 4. La oferta original deberá de venir debidamente foliada, acompañada de una (1) copia, y selladas en sus sobres correspondiente. Adicionalmente se deberá acompañar una (1) copia en formato digital en USB que sea editable (Word o Excel), de la carta propuesta, listado de precios, Especificaciones Técnicas, Imágenes (equipo de seguridad, accesorios, etc.) en formato "PNG" o "JPG", con las dimensiones aproximadas de 200x200 pixeles.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

- Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta.
- 2. **"El Hospital"** declarará **DESIERTO el proceso** cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
- 3. "El Hospital" declarará FRACASADO el proceso cuando:
- a. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- c. Sí se comprueba la existencia de colusión;
- d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado; y,
- e. Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *sesenta* (60) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuereantes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas es decir *NOVENTA* (90) *DÍAS* CALENDARIO.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los *sesenta* (60) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

10-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

DOCUMENTOS SUBSANABLES

- Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio; adjuntando la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de treinta (30) días calendario previo a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario Público. (DS)
- 1. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 2. En caso de Comerciantes individuales, Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de declaración como tal (Escritura de Comerciante Individual), inscrita en el Registro Público de Comercio, está fotocopia deberá ser autenticada por Notario Público.
- 3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
- 4. Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.

- 5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 6. Fotocopia Legible de la Certificación o constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anteriora la fecha prevista para la presentación de la oferta"
- 7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- 8. Declaración Jurada de integridad de acuerdo al formato propuesto por el Hospital Escuela.
- 9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
- 10. Dos (2) Constancias de satisfacción de los Suministros prestados: objeto de esta Licitación efectuados en otras instituciones similares, en cuanto a cobertura, en los últimos dos (2) años, extendidas por el Gerente Administrativo o el funcionario que pueda dar fe del servicio prestado a dichas instituciones a la que se le haya suministrado el servicio. Las mismas deberán especificar el periodo y calidad de los servicios recibidos.
- 11. CONSTANCIA DE ANTICORRUPCION: Emitida por la Secretaria General del Ministerio Publico. En el cual se exprese que ni la empresa, representantes o sus socios están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción en las dependencias siguientes: Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN); Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FEPCCOP); Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO); y la Unidad Fiscal Especializada contra las Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión) En caso de tener esta constancia en trámite podrá presentar evidencia de recibido de la solicitud y deberá presentar la constancia original antes de terminar la evaluación de las ofertas.
- 12. <u>Autorización para que el Hospital Escuela:</u> pueda verificar la documentación presentada con los emisores

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

- 1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
- 2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
- 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

• Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica** de copias).

• Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L174,000.00), equivalente a dos entregas, Pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditoría externa o un auditor independiente debidamente colegiado.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditoría externa o un auditor independiente debidamente colegiado.
- Autoriza que el *Hospital Escuela* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

10-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

• Muestra física de *los materiales utilizados en la elaboración de los colchones y una muestra del colchón producto final*, a solicitud de la comisión evaluadora por medio del Departamento de Adquisiciones y Suministros (la fecha para presentar muestras quedará a solicitud de la Comisión Evaluadora)

IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta segúnsea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a *El Hospital Escuela* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

- Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR:
- 2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
- 3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- 4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El Hospital Escuela**, mediante correos electrónicos <u>licitaciones@hospitalescuela.edu.hn</u> y matharodriguez@hospitalescuela.edu.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Dirección de Gestión Administrativa Financiera, primer piso del Edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C., F.M., Tel. 2232-2322 Ext. 255, **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitida antes de <mark>lunes 13 de junio de 2022</mark>, toda solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El Hospital Escuela podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Hospital Escuela podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas (ejemplo):¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de		
Hospital Escuela (la especie de garantía esaceptable y la vigencia		
y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	-	
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación		
(DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades		
previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del		
Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Página 11 de 35

_

Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	
Otros Documentos agregados por la institución (Según lo solicitado en la IO-09.1 Documentación Legal)	

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos		
CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS		
(L174,000.00)		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio		
fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma		
auditoria externa o un auditor independiente debidamente		
colegiado.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio		
fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma		
auditoria externa o un auditor independiente debidamente		
colegiado.		
Autoriza que <i>Hospital Escuela pueda</i> verificar la		
documentación presentada		
	1	

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE NO

Muestra física de los materiales utilizados en la elaboración de	CUMPLE
los colchones y una muestra del colchón producto final, a	
solicitud de la comisión evaluadora por medio del Departamento	
de Adquisiciones y Suministros	

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

De la muestra de los colchones, las unidades serán sometidas cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos que estime conveniente la comisión evaluadora en cuanto a resistencia, impermeabilidad y textura de los materiales utilizados en los colchones.

Se notificará a Los Oferentes la fecha en que la comisión evaluadora requiera la presentación de las muestras para su evaluación.

Se muestra un **CUADRO DE EJEMPLO** para una posible ficha de evaluación, modificable a criterio de la Comisión evaluadora.

ASPECTO EVALUABLE EN LA MUESTRA PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Resistencia al Fuego		
Elasticidad e Impermeabilidad		
Grosor		

Unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *la Dirección de Enfermería*.

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes	
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada	

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de larecepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los

proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **diez (10) días**³ calendario presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Garantía de Cumplimiento de Contrato del 15% del monto Adjudicado como se establece en la siguiente Sección II Condiciones de Contratación en la CC-07

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Hospital Escuela nombrará un Administrador del Contrato (Almacén Solicitante), quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta completar la última entrega de colchones o a los seis (6) meses, con opción a prorroga

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *el Almacén Medico Quirúrgico*, ubicado en el sótano del bloque materno infantil del Hospital Escuela

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado de acuerdo a la programación que tiene *el Almacén Médico Quirúrgico*, de la siguiente Manera:

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	COLCHONES IMPERMEABLES PARA CAMA ADULTOS:	Entrega inmediata (de 3 a 5 días) después de la firma del contrato	30
Zā	COLCHONES IMPERMEABLES PARA CAMA ADULTOS:	contrato	30
	COLCHONES IMPERMEABLES PARA CAMA ADULTOS:	45 días después de la firma del contrato	30

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
4a		contrato	30
5a	COLCHONES IMPERMEABLES PARA CAMA ADULTOS:	75 días después de la firma del contrato	30
6A	COLCHONES IMPERMEABLES PARA CAMA ADULTOS:	90 días después de la firma del contrato	36
TOTAL DE	UNIDADES		186

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del Hospital Escuela; bajo ninguna circunstancia El Hospital Escuela estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el almacén de víveres mediante llamados telefónicos, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momentode suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valorequivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta
 Página 17 de 35

al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato es decir por siete (7) meses.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Aplica)

- Plazo de presentación: *Diez (10)* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyomonto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: de seis (6) meses contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Aplica)

- Plazo de presentación: *Diez (10)* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: de seis (6) meses contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Hospital Escuela pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por el Almacén de Medico Quirúrgico de conformidad con las entregas programadas de las cantidades de Colchones Impermeables para camas de Adultos entregados por el proveedor según la matriz de entregas parciales y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cadadía de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Artículos
186	C/U	COLCHONES IMPERMEABLES PARA CAMA ADULTOS: anti ulceras para prevención de desarrollar ulceras por compresión de superficie elástica e impermeable interior hecho de espuma viscosa que se adapta a la estructura del cuerpo premiable al vapor, cobertor impregnado con agente fungicida, antibacterial, impermeable a líquidos y fluidos. Resistente al fuego, <i>dimensiones:</i> de 198 CM de largo x 88 Ancho x15 de altura, peso máximo de soporte de 250kg. Cobertor de alta frecuencia, garantía en el cobertor de 12 meses, garantía de espuma 12 meses, se solicita que los colchones deben ser de doble forro.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

LISTA DE PRECIOS

Nombre del Oferente [indicar el nombre de la empresa] Datos Generales [Indicar dirección y números telefónicos]

País del Comprador Honduras		Moneda de Conformidad con la Sub Clausula 09.4 de la IO-09			Fecha: LPR No: Alternativa No: Página N°de			
No. de Artículo	2 Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	5 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	7 Lugar del Destino Final	8 Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artícu	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
-								
							Precio Total	
Firmo la	a presente en la ciuda	d de		, Departament	o de	_, a los	días de mes de	·
Firma: _								
Nombre	: [indicar el nombre c	completo de			rio de la Oferta]			

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Página 20 de 35

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
Página de páginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS **DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)**

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha: [Indicar la fecha (dia, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
Páginadepáginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde estáconstituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

- 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos]adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidadcon las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: | *Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos* |;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]						
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]						
Debidamente autorizado Oferente J	o para firmar la oferta	por y en nombre de: [indicar	el nombre completo del			
El díala firma]	del mes	del año	[indicar la fecha de			

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO		_, Mayor de edad, de Estado
Civil	, de Nacionalidad	, con domicilio en
		 ,
Y con Tarjeta de Ident	idad/Pasaporte No	, actuando en mi
condición de Represer	ntante Legal de <u>(indicar el nombre de l</u>	<u>la empresa oferente/ En caso de</u>
Consorcio indicar el	nombre de las empresas que lo int	egran), por la presente HAGO
DECLARACION JUR	ADA: Que ni mi persona ni mi representa	ada se encuentran comprendido en
ninguna de la prohibic	ciones o inhabilidades a que se refiere lo	os artículos 15 y 16 de la Ley de
Contratación del Estado).	•
	o la presente en la ciudad de, Departamento de	
F	irma y Sello(en caso de persona Natural solo Fi	

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO					,	Mayor	de	edad,	de	Estado
Civil			de Nacio	nalidad_			,	con d	omicil	io en
Y con Ta	rjeta de I	dentidad/Pasapo	rte No					, a	ctuand	o en mi
condición	de Repr	esentante Legal o	le							_, por la
presente	HAGO	DECLARACIO	ON JURA	DA DE	INTEGR	IDAD:	Que	mi p	ersona	ı y mi
representa	ada se co	mprometen a:								

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
- 7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo	cual firmo la presenta en la ciudad		_municipio de
	, Departamento de	a los	, días
del mes de	del año		

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

CONTRATO (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

- [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

- 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- 1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales

el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

3. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Si Aplica)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:			
[firma del(los) repr	resentante(s) autorizado	p(s) del fabricante]	
Nombre: [indicar el nombre	completo del representar	nte autorizado del Fab	ricante]
Cargo: [indicar cargo]			
Debidamente autorizado pa Oferente]	ara firmar esta Autoriza	ción en nombre de: /	nombre completo del
Fachada an al día	do	do 200	Ifaaha da la firmal

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:
VIGENCIA De:Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.
 Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado: Retira su oferta durante el período de validez de la misma. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, a los del mes de del año

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

FECHA DE EMISION:
LECTIFIE DE ENTISTON.
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA
SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN''. A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIA	ANZA DE CALIDA	D:	
FECHA DE EMI	SION:		
AFIANZADO/GA	ARANTIZADO		
DIRECCION Y T	TELEFONO:		
Fianza / Garantía a la calidad DE SU	favor de UMINISTRO del Pr	royecto: " Construido	, para garantizar " ubicado en /entregado por el
	ADA/ GARANTIZA De:	DA: Hasta:	
BENEFICIARIO	:		
TOTAL DE LA ACOMPAÑADA NINGÚN OTRO MOMENTO DES LA PRESENTE O CONSTITUYE IRREVOCABLE ENTRE EL BENI SE SOMETEN A DEL DOMICILIO OBLIGATORIA	A MISMA A SIL DE UNA RESOLI D REQUISITO, PO NTRO DEL PLAZO GARANTÍA/FIANZ UNA OBLIGA Y DE EJECUCIÓN EFICIARIO Y EL E LA JURISDICCIÓ O DEL BENEFICIA PREVALECERÁ S	MPLE REQUERIMII UCIÓN FIRME DE II UDIENDO REQUERI D DE VIGENCIA DE I LA EMITIDA A FAVO LCIÓN SOLIDARI N AUTOMÁTICA; EN NTE EMISOR DEL TI N DE LOS TRIBUNAI ARIO. LA PRESENTE	ADA POR EL MONTO ENTO BENEFICIARIO, NCUMPLIMIENTO, SIN IRSE EN CUALQUIER LA GARANTÍA/FIANZA. OR DEL BENEFICIARIO A, INCONDICIONAL, CASO DE CONFLICTO ÍTULO, AMBAS PARTES LES DE LA REPÚBLICA CLÁUSULA ESPECIAL OTRA CONDICIÓN".
adicionarse cláusu	ılas que anulen o lim	niten la cláusula especia	al obligatoria.
r r	e emite la presente Fi	anza/Garantía, en la ciu	dad de, Municipio
	FIR	MA AUTORIZADA	

 $^{^4}$ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

SEÑORES OFERENTES PRESENTE.

El Hospital Escuela, por este medio le invita a presentar ofertas para el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. 23-2022-HE-ACICA para la "ADQUISICION DE COLCHONES IMPERMEABLES DE CAMAS PARA ADULTOS EN EL HOSPITAL ESCUELA". Presentando su oferta en sobre cerrado de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, a partir del día viernes 03 de junio del 2022 y como fecha límite de recepción de ofertas el Viernes 17 de junio de 2022 (fechas tentativas) a las 9:45 am. La oferta propuesta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre del HOSPITAL ESCUELA, con una vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará en el auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz ubicado en el primer piso del Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C., FM el día Lunes 17 de Junio de 2022 (fechas tentativas), A LAS 10:00 A.M. hora oficial de la Republica de Honduras,

A fin de asegurar su participación en este proceso se requiere su confirmación inmediata a través de nota dirigida a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, Primer piso del edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C., FM, Tel. 22-32-23-22 Ext. 203 Dirección de correo electrónico martha.rodriguez@hospitalescuela.edu.hn con copia a licitacione@hospitalescuela.edu.hn en la cual deberá informar lo siguiente:

1. Manifestación de su interés en participar en este proceso de contratación, Nombre de un contacto, dirección de correo electrónico vigente y números de teléfono.

DOCTOR. OSMIN ONAN TOVAR PEÑA DIRECTOR GENERAL INTERINO HOSPITAL ESCUELA